

# DECRETO SUPREMO N° 5414

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

## **CONSIDERANDO:**

Que se ha elegido a Bolivia como sede del próximo campeonato Sudamericano de Futbol a efectuarse en 1961;

Que la realización de tan importante certamen deportivo constituye una invalorable oportunidad para una mayor vinculación entre nuestro país y las demás naciones del Continente con beneficio para el turismo;

Que siendo una de las funciones del Gobierno Revolucionario, estimular y fomentar al deporte, corresponde prever la adecuada y oportuna organización de esa competencia creando entidades encargadas de su preparación

## **DECRETA:**

**Artículo 1°** Créase un Comité Honorario de Organización del Campeonato Sudamericano de Futbol de 1961, bajo la Presidencia del señor Ministro en el Despacho de Educación e integrado por los señores Ministros de Hacienda y Estadística, de Obras Públicas y Comunicaciones, de Economía Nacional y por el señor Presidente del Comité Nacional de Deportes.

**Artículo 2°** Asimismo, se crea el Comité Ejecutivo de la Organización del Campeonato Sudamericano de Futbol de 1961 que funcionará encabezado por el Presidente de la Federación Boliviana de Futbol señor Angel Valera Cámara e integrado por los siguientes ciudadanos:

En calidad de representantes de la Federación Boliviana de Futbol; Sr. Walter Hermosa Virreira, Sr. Adalberto Violand Alcázar, Sr. Dr. Mario Rolom Anaya y Sr. Jorge Jáuregui Canevaro.

En calidad de representantes de la prensa deportiva nacional: Sr. Carlos Carrasco Ballivián, Sr. Yerko Garafulic y Sr. Mario Vargas Rodríguez.

El señor Ministro de Educación reglamentará el presente Decreto y tomará las disposiciones necesarias para su cumplimiento.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos sesenta años.

**(FDO).? HERNAN SILES ZUAZO.?** Germán Monroy Block.